ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIGÉSIMA SESIÓN AÑO 2020, ADMINISTRACIÓN 2018-2024.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de Mayo de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Vigésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras,** y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Vigésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Púbica en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Carlos Miguel Soto Vega, Segundo Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Lic. [redacted], Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [redacted] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

1) Lista de asistencia.

2) Verificación del Quórum.

3) Lectura y aprobación del orden del día.

4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Ejecución de acciones para la modernización de corredores de movilidad inteligente en el Área Metropolitana de Guadalajara, en el estado de Jalisco.	SIOP-E-SEM-OB-LP-070-2020

5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard Santa Anita del cadenamiento 0+000 al 0+280, incluye: colector sanitario y pluvial, redes de agua potable y drenaje sanitario, preparación de obras inducidas, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	SIOP-E-PAV-OB-CSS-152-2020
Rehabilitación del Mercado Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco. (Cortinas, pisos en pasillos, Obra exterior).	SIOP-E-ECI-OB-CSS-142-2020
Conservación periódica camino Tipo A2 (12m), carretera estatal 604, tramo Ahualulco de Mercado – Etzatlán, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-143-2020
Conservación rutinaria camino tipo C (7m), carretera estatal 542, tramo E.C. FED. 200-Punta Pérula, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-145-2020

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Renovación del entronque de ingreso al municipio de San Juanito de Escobedo, subtramo del km 0+000 al km 4+200, municipio de San Juanito Escobedo, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-146-2020
Construcción de obra complementaria para la conclusión de la Comisaría (C3), en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. (acabados, rehabilitación de baños, obra exterior).	SIOP-E-ESP-OB-CSS-147-2020
Construcción de oficina de la delegación comunitaria en la localidad de Haimatsie, municipio de Huejuquilla, Jalisco. (1ra. Etapa)	SIOP-E-IND-OB-CSS-148-2020
Conservación periódica del nuevo periférico Oriente código 167 del km 11+580 al km 13+500, lado oriente, municipio de El Salto, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-156-2020
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco, frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-157-2020
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco, frente 2.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-158-2020
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco, frente 3.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-159-2020
Ampliación de puente La Rosa, ubicado en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, primera etapa. (Accesos)	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Autlán, Jalisco, frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-161-2020
Reconstrucción del camino cod. 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, tramo del km 0+000 al km 62+500, subtramo del km 40+000 al km 47+000, municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-139-2020
Reconstrucción del camino cod. 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, tramo del km 0+000 al km 62+500, subtramo del km 47+000 al km 57+100, municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-140-2020
Reconstrucción del camino cod. 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, tramo del km 0+000 al km 62+500, subtramo del km 57+100 al km 59+200, municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-141-2020
Pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard Santa Anita del cadenamiento 0+280 al 0+570, incluye: colector sanitario y pluvial, redes de agua potable y drenaje sanitario, preparación de obras inducidas, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	SIOP-E-PAV-OB-CSS-153-2020

[redacted]

6) Asuntos varios

[redacted]

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Carlos Miguel Soto Vega, Segundo Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Lic. [redacted], Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [redacted] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día,** una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SEM-OB-LP-070-2020** que tiene por objeto: **Ejecución de acciones para la modernización de corredores de movilidad inteligente en el Área Metropolitana de Guadalajara, en el estado de Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron las propuestas técnicas y económicas de 4 empresas de las cuales se aceptaron solo 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación
1	Semex, S.A de C.V.	Se acepta
2	Eyssa Mexicana, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta
3	Electronic Trafic de México, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Hevi Holding, S.A.P.I. de C.V. y Avanzia Instalaciones, S.A. de C.V.	Se acepta
4	Simex, Integración de Sistemas, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta

[redacted]

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Eyssa Mexicana, S.A. de C.V.

Se desechó la propuesta por lo siguiente:

1.- Por presentar incompleto el Documento E10, Anexo 8 MODELO FINANCIERO, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6.3.1 incisos a) y f) de las Bases de esta Licitación Pública Nacional y al Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[redacted]

2.- Por presentar incompleta la información requerida en el Documento E11, CD-R, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6.3.1 incisos a) y f) de las Bases de esta Licitación Pública Nacional y al Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA Etapa de Construcción, equipamiento y puesta en marcha (etapa 2)	Importe con IVA Etapa de Servicio y Mantenimiento (etapa 3)	Costos OPM	Importe Total de la Propuesta
1	Electronic Trafic de México, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Hevi Holding, S.A.P.I. de C.V. y Avanzia Instalaciones, S.A. de C.V.	$352,696,672.23	$78,201,382.02	$18,838,891.83	$449,736,946.08
2	Simex, Integración de Sistemas, S.A.P.I. de C.V.	$421,636,792.39	$62,960,105.61	$0.00	$484,596,898.00
3	Semex, S.A de C.V.	$677,200,849.33	$206,960,096.83	$44,184,470.96	$928,345,417.12

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA SIOP-E-SEM-OB-LP-070-2020	Presupuesto Autorizado
Ejecución de acciones para la modernización de corredores de movilidad inteligente en el Área Metropolitana de Guadalajara, en el estado de Jalisco.	**$495,000,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$387,704,263.86
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$800,297,773.38
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$417,755,946.55
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$480,419,338.53
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$355,092,554.57

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Electronic Trafic de México, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Hevi Holding, S.A.P.I. de C.V. y Avanzia Instalaciones, S.A. de C.V.**	$387,704,263.86	**$449,736,946.08**	**SE ACEPTA**
2	**Simex, Integración de Sistemas, S.A.P.I. de C.V.**	$417,755,946.55	**$484,596,898.00**	**SE ACEPTA**
3	**Semex, S.A de C.V.**	$800,297,773.38	**$928,345,417.12**	**SE DESCALIFICA**

Evaluadas a las 3 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 2 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de adjudicación a la propuesta más baja.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Electronic Trafic de México, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Hevi Holding, S.A.P.I. de C.V. y Avanzia Instalaciones, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$449,736,946.08 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 08/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cinco:

5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAV-OB-CSS-152-2020** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard Santa Anita del cadenamiento 0+000 al**

[redacted]

[redacted]

0+280, incluye: colector sanitario y pluvial, redes de agua potable y drenaje sanitario, preparación de obras inducidas, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	$9,919,343.33
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S. A. de C. V.	Se acepta	$10,604,711.72
3	Ciarco Constructora, S. A. de C. V.	Se acepta	$10,616,625.03
4	GSS Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	$9,248,292.68
5	Hugo Oswaldo Hernández García	Se acepta	$11,434,372.44

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que

sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FDR-OB-CSS-152-2020	
Pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard Santa Anita, incluye: colector sanitario y pluvial, redes de agua potable y drenaje sanitario, preparación de obras inducidas, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, frente 1.	**$10,000,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$7,972,666.10
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$9,857,217.62
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$8,948,471.29
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$10,290,741.98
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$7,606,200.59

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**GSS Construcciones, S. A. de C. V.**	$7,972,666.10	**$9,248,292.68**	**SE ACEPTA**
2	**Caypo, S.A. de C.V.**	$8,551,158.04	**$9,919,343.33**	**SE ACEPTA**
3	**Edificaciones y Proyectos Roca, S. A. de C. V.**	$9,141,992.86	**$10,604,711.72**	**SE ACEPTA**
4	**Clarco Constructora, S. A. de C. V.**	$9,152,262.96	**$10,616,625.03**	**SE ACEPTA**
5	**Hugo Oswaldo Hernández García**	$9,857,217.62	**$11,434,372.44**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$4,110,785.00	$5,717,058.84	**$4,675,500.98**
11. MANO DE OBRA	$1,179,778.88	$2,599,432.18	**$1,514,733.45**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$651,474.81	$1,345,183.26	**$1,148,103.39**
13. COSTOS INDIRECTOS	$544,826.45	$760,459.63	**$668,704.27**
14. FINANCIAMIENTO	$6,077.35	$109,174.93	**$16,421.99**

RUBROS	GSS Construcciones, S. A. de C. V.		Caypo, S.A. de C.V.		Edificaciones y Proyectos Roca, S. A. de C. V.		Clarco Constructora, S. A. de C. V.		Hugo Oswaldo Hernández García	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.8653%	$4,810,334.17	59.2368%	$4,110,785.00	63.0101%	$4,862,284.02	57.2519%	$4,353,884.74	68.2833%	$5,717,058.84
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.8899%	$1,179,778.88	21.6271%	$1,500,826.74	19.5577%	$1,509,202.32	34.1815%	$2,599,432.18	18.3238%	$1,534,171.29
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.2448%	$995,020.55	19.1361%	$1,327,964.93	17.4322%	$1,345,183.26	8.5666%	$651,474.81	13.3929%	$1,121,324.69
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$6,985,133.60	100.0000%	$6,939,576.67	100.0000%	$7,716,669.60	100.0000%	$7,604,791.73	100.0000%	$8,372,554.82
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	**7.79980%**	$544,826.45	**10.95830%**	$760,459.63	**8.28500%**	$639,326.08	**9.12838%**	$694,194.29	**8.03330%**	$672,592.45
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	**0.08210%**	$6,182.10	**0.47000%**	$36,190.17	**0.08250%**	$6,893.70	**0.07323%**	$6,077.35	**1.20700%**	$109,174.93
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	**5.26320%**	$396,642.23	**9.98000%**	$772,075.40	**8.77190%**	$733,584.29	**9.64912%**	$801,365.53	**7.14290%**	$653,884.08
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	**0.57069%**	$39,881.72	**0.61611%**	$42,856.17	**0.59237%**	$45,519.20	**0.60174%**	$45,834.06	**0.58868%**	$49,011.35
9. PRESUPUESTO TOTAL		**$7,972,666.10**		**$8,551,158.04**		**$9,141,992.86**		**$9,152,262.96**		**$9,857,217.62**

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

[redacted]

RUBROS	GSS Construcciones, S. A. de C. V.	Caypo, S.A. de C.V.	Edificaciones y Proyectos Roca, S. A. de C. V.	Ciarco Constructora, S. A. de C. V.	Hugo Oswaldo Hernández García
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$564,715.98	$0.00	$321,616.24	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$334,954.57	$13,906.71	$5,531.13	$0.00	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$153,082.84	$0.00	$0.00	$496,628.58	$26,778.70
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$123,877.82	$0.00	$29,378.19	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$10,239.89	$0.00	$9,528.29	$10,344.64	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$622,155.12	$578,622.69	$44,437.62	$828,589.46	$26,778.70
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$225,512.89	$193,452.72	$689,146.68	-$27,223.93	$627,105.38
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FDR-OB-CSS-152-2020

Pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard Santa Anita, incluye: colector sanitario y pluvial, redes de agua potable y drenaje sanitario, preparación de obras inducidas, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, frente 1.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	GSS Construcciones, S. A. de C. V.	$7,972,666.10	$9,248,292.68	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Caypo, S.A. de C.V.	$8,551,158.04	$9,919,343.33	CUMPLE	SOLVENTE
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S. A. de C. V.	$9,141,992.86	$10,604,711.72	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Ciarco Constructora, S. A. de C. V.	$9,152,262.96	$10,616,625.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Hugo Oswaldo Hernández García	$9,857,217.62	$11,434,372.44	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Caypo, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$9,919,343.33 (nueve millones novecientos diecinueve mil trescientos cuarenta y tres pesos 33/100 M.N.).**

[redacted]

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-142-2020** que tiene por objeto: **Rehabilitación del Mercado Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco. (Cortinas, pisos en pasillos, Obra exterior).**

Una vez legamente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes miembros del Comité Mixto y Órgano de Control Interno, se les informó que no se presentó ninguna empresa a este acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no hubo propuestas que reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria y bases del Concurso Simplificado Sumario razón por la cual se procedió a **Declarar Desierto** el presente Concurso Simplificado Sumario, lo anterior con

[redacted]

fundamento en el artículo 90 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-143-2020** que tiene por objeto: **Conservación periódica camino Tipo A2 (12m), carretera estatal 604, tramo Ahualulco de Mercado – Etzatlán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	$2,414,621.76
2	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	$2,457,150.58
3	Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V	Se acepta	$2,503,407.72
4	Sergio Cabrera	Se acepta	$2,701,039.26
5	Constructora Majomi, S. A. de C. V.	Se acepta	$2,640,254.70

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

[redacted]

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

[redacted]

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-143-2020	
Conservación periódica camino Tipo A2 (12m), carretera estatal 604, tramo Ahualulco de Mercado – Etzatlán, Jalisco.	**$2,500,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$2,081,570.48
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$2,328,482.12
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$2,184,141.67
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$2,511,762.92
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$1,856,520.42

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.**	$2,081,570.48	**$2,414,621.76**	**SE ACEPTA**
2	**Xcan Construcciones, S.A. de C.V.**	$2,118,233.26	**$2,457,150.58**	**SE ACEPTA**
3	**Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V**	$2,158,110.10	**$2,503,407.72**	**SE ACEPTA**
4	**Constructora Majomi, S. A. de C. V.**	$2,276,081.64	**$2,640,254.70**	**SE ACEPTA**
5	**Sergio Cabrera**	$2,328,482.12	**$2,701,039.26**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$1,299,918.39	$1,471,048.45	**$1,418,500.98**
11. MANO DE OBRA	$74,065.35	$210,063.56	**$113,797.67**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$256,217.20	$407,327.16	**$312,476.50**
13. COSTOS INDIRECTOS	$136,589.49	$186,928.95	**$157,915.61**
14. FINANCIAMIENTO	$3,987.69	$4,716.16	**$4,173.07**

RUBROS	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.		Xcan Construcciones, S.A. de C.V.		Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V		Constructora Majomi, S. A. de C. V.		Sergio Cabrera	
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.7791%	$1,299,918.39	75.6251%	$1,354,196.53	80.7591%	$1,471,048.45	74.6151%	$1,431,663.20	75.9143%	$1,469,643.20
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.4156%	$78,868.37	4.1362%	$74,065.35	4.9675%	$90,484.03	8.9664%	$172,040.61	10.8508%	$210,063.56
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.8052%	$407,327.16	20.2388%	$362,409.78	14.2734%	$259,993.44	16.4185%	$315,026.27	13.2349%	$256,217.20
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$1,786,113.92	100.0000%	$1,790,671.66	100.0000%	$1,821,525.92	100.0000%	$1,918,730.08	100.0000%	$1,935,923.96
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.64730%	$136,589.49	8.75420%	$156,758.98	8.55870%	$155,898.94	8.39560%	$161,088.90	9.65580%	$186,928.95
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20740%	$3,987.69	0.20850%	$4,060.39	0.23850%	$4,716.16	0.19910%	$4,140.92	0.20340%	$4,317.88
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.50000%	$144,501.83	8.00000%	$156,119.28	8.33330%	$165,177.76	8.66670%	$180,610.55	8.91670%	$189,673.44
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58272%	$10,377.55	0.59145%	$10,622.94	0.59239%	$10,791.33	0.59309%	$11,511.18	0.60139%	$11,637.89
9. PRESUPUESTO TOTAL		$2,081,570.48		$2,118,233.26		$2,158,110.10		$2,276,081.64		$2,328,482.12

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V	Constructora Majomi, S. A. de C. V.	Sergio Cabrera
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$118,582.59	$64,304.45	$0.00	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$34,929.30	$39,732.32	$23,313.64	$0.00	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$0.00	$52,483.06	$0.00	$56,259.30
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$21,326.12	$1,156.63	$2,016.67	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$185.38	$112.67	$0.00	$32.15	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$175,023.38	$105,306.07	$77,813.36	$32.15	$56,259.30
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$30,521.55	$50,813.22	$87,364.39	$180,578.41	$133,414.14
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	$2,081,570.48	$2,414,621.76	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
2	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	$2,118,233.26	$2,457,150.58	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
3	Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V	$2,158,110.10	$2,503,407.72	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
4	Constructora Majomi, S. A. de C. V.	$2,276,081.64	$2,640,254.70	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
5	Sergio Cabrera	$2,328,482.12	$2,701,039.26	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Xcan Construcciones, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$2,457,150.58 (dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos 58/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-145-2020** que tiene por objeto: **Conservación rutinaria camino tipo C (7m), carretera estatal 542, tramo E.C. FED. 200-Punta Pérula, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Edificador Mayab, S. A. de C. V.	Se acepta	$3,579,403.94
2	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S. A. de C. V.	Se acepta	$3,132,577.37
3	Ga-Castel Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	$3,394,848.31
4	Ingenieralia, S. A. de C. V.	Se acepta	$3,820,403.92
5	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Se acepta	$3,487,441.50

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

[redacted]

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

[redacted]

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-145-2020	
Conservación rutinaria camino tipo C (7m), carretera estatal 542, tramo E.C. FED. 200-Punta Pérula, Jalisco.	**$3,500,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$2,700,497.73
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$3,293,451.66
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$3,006,233.84
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$3,457,168.91
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$2,555,298.76

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Desarrolladora en Ingeniería Opus, S. A. de C. V.**	$2,700,497.73	**$3,132,577.37**	**SE ACEPTA**
2	**Ga-Castel Construcciones, S. A. de C. V.**	$2,926,593.37	**$3,394,848.31**	**SE ACEPTA**
3	**Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.**	$3,006,415.09	**$3,487,441.50**	**SE ACEPTA**
4	**Grupo Edificador Mayab, S. A. de C. V.**	$3,085,693.05	**$3,579,403.94**	**SE ACEPTA**
5	**Ingenieralia, S. A. de C. V.**	$3,293,451.66	**$3,820,403.92**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$1,366,514.65	$1,960,615.68	**$1,726,354.11**
11. MANO DE OBRA	$145,477.12	$443,216.41	**$187,014.93**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$192,539.88	$598,356.63	**$376,292.92**
13. COSTOS INDIRECTOS	$307,596.57	$471,222.94	**$386,644.49**
14. FINANCIAMIENTO	$0.00	$21,129.25	**$7,247.03**

RUBROS	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S. A. de C. V.		Ga-Castel Construcciones, S. A. de C. V.		Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.		Grupo Edificador Mayab, S. A. de C. V.		Ingenieralia, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	84.1325%	$1,792,226.89	63.1785%	$1,366,514.65	72.2147%	$1,640,579.20	82.0356%	$1,960,615.68	66.6318%	$1,746,256.25
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.8291%	$145,477.12	9.1575%	$198,071.06	8.1016%	$184,053.71	7.4863%	$178,920.01	16.9118%	$443,216.41
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.0384%	$192,539.88	27.6640%	$598,356.63	19.6837%	$447,175.30	10.4781%	$250,422.48	16.4564%	$431,280.97
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$2,130,243.89	100.0000%	$2,162,942.34	100.0000%	$2,271,808.21	100.0000%	$2,389,958.17	100.0000%	$2,620,753.63
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.43950%	$307,596.57	21.78620%	$471,222.94	19.70780%	$447,723.42	14.55100%	$347,762.81	13.90620%	$364,447.24
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20420%	$4,978.07	0.49970%	$13,162.92	0.00000%	$0.00	0.13150%	$3,600.10	0.70780%	$21,129.25
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	$244,281.85	10.00000%	$264,732.82	10.00000%	$271,953.16	12.00000%	$328,958.53	9.00000%	$270,569.71
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63387%	$13,397.35	0.67655%	$14,532.34	0.66170%	$14,930.29	0.64556%	$15,413.43	0.62832%	$16,551.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		$2,700,497.73		$2,926,593.37		$3,006,415.09		$3,085,693.05		$3,293,451.66

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S. A. de C. V.	Ga-Castel Construcciones, S. A. de C. V.	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Grupo Edificador Mayab, S. A. de C. V.	Ingenieralia, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$359,839.46	$85,774.91	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$41,537.81	$0.00	$2,961.22	$8,094.92	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$183,753.04	$0.00	$0.00	$125,870.44	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$79,047.92	$0.00	$0.00	$38,881.68	$22,197.25
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$2,268.96	$0.00	$7,247.03	$3,646.93	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$306,607.73	$359,839.46	$95,983.16	$176,493.96	$22,197.25
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$62,325.88	-$95,106.64	$175,970.00	$152,464.57	$248,372.46
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S. A. de C. V.	$2,700,497.73	$3,132,577.37	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
2	Ga-Castel Construcciones, S. A. de C. V.	$2,926,593.37	$3,394,848.31	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
3	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	$3,006,415.09	$3,487,441.50	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
4	Grupo Edificador Mayab, S. A. de C. V.	$3,085,693.05	$3,579,403.94	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
5	Ingenieralia, S. A. de C. V.	$3,293,451.66	$3,820,403.92	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$3,487,441.50 (tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-146-2020** que tiene por objeto: **Renovación del entronque de ingreso al municipio de San Juanito de Escobedo, subtramo del km 0+000 al km 4+200, municipio de San Juanito Escobedo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones

técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Megaobras, S.A. de C.V.	Se acepta	$8,691,954.27
2	Constructora Cadamu, S. A. de C. V.	Se acepta	$9,410,818.52
3	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	$9,138,968.57
4	Constructora Grina, S.A. de C.V.	Se acepta	$9,090,325.34
5	Constructora Angular, S. A. de C. V.	Se acepta	$8,941,471.43

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

[redacted]

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

[redacted]

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-146-2020	
Renovación del entronque de ingreso al municipio de San Juanito de Escobedo, subtramo del km 0+000 al km 4+200, municipio de San Juanito Escobedo, Jalisco.	**$8,700,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$7,493,064.03
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$8,112,774.59
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$7,807,691.19
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$8,978,844.87
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$6,636,537.51

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Megaobras, S.A. de C.V.**	$7,493,064.03	**$8,691,954.27**	**SE ACEPTA**
2	**Constructora Angular, S. A. de C. V.**	$7,708,165.03	**$8,941,471.43**	**SE ACEPTA**
3	**Constructora Grina, S.A. de C.V.**	$7,836,487.36	**$9,090,325.34**	**SE ACEPTA**
4	**Nicza Construcciones, S.A. de C.V.**	$7,878,421.18	**$9,138,968.57**	**SE ACEPTA**
5	**Constructora Cadamu, S. A. de C. V.**	$8,112,774.59	**$9,410,818.52**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$4,715,381.00	$4,930,100.59	**$4,881,042.60**
11. MANO DE OBRA	$395,507.76	$521,165.80	**$435,538.81**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$917,064.79	$1,065,542.82	**$967,550.16**
13. COSTOS INDIRECTOS	$462,573.10	$961,271.64	**$883,815.00**
14. FINANCIAMIENTO	$35,444.77	$53,647.24	**$46,071.56**

RUBROS	Megaobras, S.A. de C.V.		Constructora Angular, S. A. de C. V.		Constructora Grina, S.A. de C.V.		Nicza Construcciones, S.A. de C.V.		Constructora Cadamu, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	78.2252%	$4,715,381.00	77.9380%	$4,849,375.45	77.4870%	$4,883,143.42	77.6650%	$4,930,100.59	75.5790%	$4,910,608.94
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.5612%	$395,507.76	6.5304%	$406,326.65	6.7864%	$427,670.71	7.4453%	$472,619.06	8.0212%	$521,165.80
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.2135%	$917,064.79	15.5316%	$966,394.22	15.7266%	$991,073.47	14.8897%	$945,182.80	16.3997%	$1,065,542.82
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$6,027,953.55	100.0000%	$6,222,096.32	100.0000%	$6,301,887.60	100.0000%	$6,347,902.45	100.0000%	$6,497,317.56
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	**7.67380%**	$462,573.10	**13.34460%**	$830,313.87	**14.04270%**	$884,955.17	**14.74780%**	$936,175.96	**14.79490%**	$961,271.64
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	**0.54610%**	$35,444.77	**0.61480%**	$43,358.22	**0.61550%**	$44,235.02	**0.73650%**	$53,647.24	**0.67870%**	$50,621.44
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	**14.25000%**	$929,950.93	**8.08330%**	$573,572.25	**7.83330%**	$566,432.02	**6.83330%**	$501,408.81	**7.50000%**	$563,190.80
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	**0.62155%**	$37,141.68	**0.61940%**	$38,824.38	**0.62177%**	$38,977.56	**0.62056%**	$39,286.73	**0.62433%**	$40,373.15
9. PRESUPUESTO TOTAL		**$7,493,064.03**		**$7,708,165.03**		**$7,836,487.36**		**$7,878,421.18**		**$8,112,774.59**

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Megaobras, S.A. de C.V.	Constructora Angular, S. A. de C. V.	Constructora Grina, S.A. de C.V.	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Cadamu, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$165,661.60	$31,667.15	$0.00	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$40,031.05	$29,212.16	$7,868.10	$0.00	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$50,485.37	$1,155.94	$0.00	$22,367.36	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$421,241.90	$53,501.13	$0.00	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$10,626.79	$2,713.34	$1,836.54	$0.00	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$688,046.72	$118,249.73	$9,704.64	$22,367.36	$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$241,904.21	$455,322.52	$556,727.38	$479,041.44	$563,190.80
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Megaobras, S.A. de C.V.	$7,493,064.03	$8,691,954.27	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
2	Constructora Angular, S. A. de C. V.	$7,708,165.03	$8,941,471.43	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
3	Constructora Grina, S.A. de C.V.	$7,836,487.36	$9,090,325.34	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
4	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	$7,878,421.18	$9,138,968.57	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
5	Constructora Cadamu, S. A. de C. V.	$8,112,774.59	$9,410,818.52	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Megaobras, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$8,691,954.27 (ocho millones seiscientos noventa y un mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 27/100 M.N.).**

[redacted]

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ESP-OB-CSS-147-2020** que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria para la conclusión de la Comisaría (C3), en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. (acabados, rehabilitación de baños, obra exterior).**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los

[redacted]

requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	$7,928,540.49
2	Juralta Constructora, S. A de C. V.	Se acepta	$8,322,165.29
3	Constructora Corpion S. de R. L. de C. V.	Se acepta	$8,122,590.84
4	Erbaza, S.A. de C.V.	Se acepta	$8,468,842.93
5	Ruaterra, S.A. de C.V.	Se acepta	$7,551,390.20

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

[redacted]

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

[redacted]

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ESP-OB-CSS-147-2020	
Construcción de obra complementaria para la conclusión de la Comisaría (C3), en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. (acabados, rehabilitación de baños, obra exterior).	**$8,000,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$6,509,819.14
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$7,300,726.66
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$7,003,820.87
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$8,054,394.00
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$5,953,247.74

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Ruaterra, S.A. de C.V.**	$6,509,819.14	**$7,551,390.20**	**SE ACEPTA**
2	**Nebai Construcciones, S.A. de C.V.**	$6,834,948.70	**$7,928,540.49**	**SE ACEPTA**
3	**Constructora Corpion, S. de R. L. de C. V.**	$7,002,233.48	**$8,122,590.84**	**SE ACEPTA**
4	**Juralta Constructora, S. A de C. V.**	$7,174,280.42	**$8,322,165.29**	**SE ACEPTA**
5	**Erbaza, S.A. de C.V.**	$7,300,726.66	**$8,468,842.93**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$3,477,107.31	$3,848,981.25	**$3,707,114.79**
11. MANO DE OBRA	$1,341,379.74	$1,943,442.13	**$1,752,011.39**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$270,932.92	$525,317.55	**$478,244.57**
13. COSTOS INDIRECTOS	$390,949.92	$490,219.00	**$446,791.77**
14. FINANCIAMIENTO	$9,652.62	$21,007.43	**$16,104.67**

RUBROS	Ruaterra, S.A. de C.V.		Nebai Construcciones, S.A. de C.V.		Constructora Corpion, S. de R. L. de C. V.		Juralta Constructora, S. A de C. V.		Erbaza, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.4775%	$3,848,981.25	61.0395%	$3,477,107.31	62.6962%	$3,704,533.32	61.6688%	$3,647,586.91	60.4238%	$3,769,224.15
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.5616%	$1,341,379.74	30.8818%	$1,759,176.24	29.3880%	$1,736,450.75	29.7627%	$1,760,407.17	31.1550%	$1,943,442.13
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.9610%	$270,932.92	8.0787%	$460,203.72	7.9158%	$467,719.52	8.5685%	$506,810.47	8.4213%	$525,317.55
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$5,461,293.91	100.0000%	$5,696,487.27	100.0000%	$5,908,703.59	100.0000%	$5,914,804.55	100.0000%	$6,237,983.83
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.59300%	$469,288.99	6.86300%	$390,949.92	7.02400%	$415,027.34	8.28800%	$490,219.00	7.31100%	$456,059.00
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16276%	$9,652.62	0.26974%	$16,420.25	0.33220%	$21,007.43	0.18159%	$11,630.88	0.30270%	$20,262.87
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.04000%	$536,997.29	11.42000%	$697,060.52	9.81000%	$622,418.83	11.25000%	$721,873.62	8.19000%	$549,901.64
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59599%	$32,586.34	0.59994%	$34,030.73	0.59253%	$35,076.28	0.60648%	$35,752.37	0.58518%	$36,519.33
9. PRESUPUESTO TOTAL		$6,509,819.14		$6,834,948.70		$7,002,233.48		$7,174,280.42		$7,300,726.66

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Ruaterra, S.A. de C.V.	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Corpion, S. de R. L. de C. V.	Juralta Constructora, S. A de C. V.	Erbaza, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$230,007.48	$2,581.47	$59,527.88	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$410,631.65	$0.00	$15,560.64	$0.00	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$207,311.65	$18,040.85	$10,525.05	$0.00	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$0.00	$55,841.85	$31,764.43	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$6,452.05	$0.00	$0.00	$4,473.79	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$624,395.35	$303,890.19	$60,431.59	$64,001.67	$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$87,398.06	$393,170.33	$561,987.24	$657,871.96	$549,901.64
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ruaterra, S.A. de C.V.	$6,509,819.14	$7,551,390.20	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
2	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	$6,834,948.70	$7,928,540.49	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
3	Constructora Corpion, S. de R. L. de C. V.	$7,002,233.48	$8,122,590.84	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
4	Juralta Constructora, S. A de C. V.	$7,174,280.42	$8,322,165.29	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
5	Erbaza, S.A. de C.V.	$7,300,726.66	$8,468,842.93	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

[redacted]

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Nebai Construcciones, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$7,928,540.49 (siete millones novecientos veintiocho mil quinientos cuarenta pesos 49/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IND-OB-CSS-148-2020** que tiene por objeto: **Construcción de oficina de la delegación comunitaria en la localidad de Haimatsie, municipio de Huejuquilla, Jalisco. (1ra. Etapa).**

[redacted]

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Víctor Hugo Aguilar Barrios	Se acepta	$3,654,398.05
2	Abraham Ayala Vázquez	Se acepta	$3,480,001.94
3	Desarrollos Casavi, S. A. de C. V.	Se acepta	$3,240,576.24
4	Construcciones Atesa, S. A. de C. V.	Se acepta	$3,375,665.70
5	Grupo Constructor Caame, S. A. de C. V.	Se acepta	$3,190,494.90

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IND-OB-CSS-148-2020	
Construcción de oficina de la delegación comunitaria en la localidad de Haimatsie, municipio de Huejuquilla, Jalisco. (1ra. Etapa).	**$3,600,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$2,750,426.64
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$3,150,343.15
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$2,901,219.51
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$3,336,402.43
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$2,466,036.58

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Grupo Constructor Caame, S. A. de C. V.**	$2,750,426.64	**$3,190,494.90**	**SE ACEPTA**
2	**Desarrollos Casavi, S. A. de C. V.**	$2,793,600.21	**$3,240,576.24**	**SE ACEPTA**
3	**Construcciones Atesa, S. A. de C. V.**	$2,910,056.64	**$3,375,665.70**	**SE ACEPTA**
4	**Abraham Ayala Vázquez**	$3,000,001.67	**$3,480,001.94**	**SE ACEPTA**
5	**Víctor Hugo Aguilar Barrios**	$3,150,343.15	**$3,654,398.05**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$1,116,310.55	$1,649,147.33	**$1,415,580.09**
11. MANO DE OBRA	$580,756.88	$1,079,603.41	**$820,176.70**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$127,569.28	$248,426.74	**$139,569.91**
13. COSTOS INDIRECTOS	$149,631.45	$381,532.83	**$271,141.59**
14. FINANCIAMIENTO	$9,827.14	$11,532.48	**$10,332.42**

RUBROS	Grupo Constructor Caame, S. A. de C. V.		Desarrollos Casavi, S. A. de C. V.		Construcciones Atesa, S. A. de C. V.		Abraham Ayala Vázquez		Victor Hugo Aguilar Barrios	
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.9494%	$1,298,562.22	47.8810%	$1,116,310.55	69.2786%	$1,630,804.54	52.8247%	$1,317,373.51	65.7640%	$1,649,147.33
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.9643%	$693,864.70	46.3065%	$1,079,603.41	24.6713%	$580,756.88	41.5303%	$1,035,706.27	29.1489%	$730,959.14
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.0863%	$248,426.74	5.8125%	$135,513.48	6.0501%	$142,418.59	5.6450%	$140,777.66	5.0872%	$127,569.28
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$2,240,853.66	100.0000%	$2,331,427.44	100.0000%	$2,353,980.01	100.0000%	$2,493,857.44	100.0000%	$2,507,675.75
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.61940%	$350,007.90	6.50000%	$151,542.78	13.24880%	$311,874.10	6.00000%	$149,631.45	15.21460%	$381,532.83
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.37930%	$9,827.14	0.40000%	$9,931.88	0.43260%	$11,532.48	0.41500%	$10,970.48	0.34940%	$10,094.89
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.22330%	$135,841.77	11.50000%	$286,683.74	8.14270%	$218,011.56	12.45000%	$330,480.19	8.11530%	$235,287.18
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61367%	$13,896.17	0.59911%	$14,014.36	0.61809%	$14,658.48	0.60147%	$15,062.12	0.62814%	$15,752.50
9. PRESUPUESTO TOTAL		$2,750,426.64		$2,793,600.21		$2,910,056.64		$3,000,001.67		$3,150,343.15

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Caame, S. A. de C. V.	Desarrollos Casavi, S. A. de C. V.	Construcciones Atesa, S. A. de C. V.	Abraham Ayala Vázquez	Víctor Hugo Aguilar Barrios
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$117,017.87	$299,269.54	$0.00	$98,206.58	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$126,312.00	$0.00	$239,419.82	$0.00	$89,217.56
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$4,056.43	$0.00	$0.00	$12,000.63
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$0.00	$119,598.81	$0.00	$121,510.15	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$505.28	$400.54	$0.00	$0.00	$237.52
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$243,835.15	$423,325.32	$239,419.82	$219,716.73	$101,455.72
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$107,993.38	-$136,641.58	-$21,408.26	$110,763.46	$133,831.46
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Caame, S. A. de C. V.	$2,750,426.64	$3,190,494.90	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
2	Desarrollos Casavi, S. A. de C. V.	$2,793,600.21	$3,240,576.24	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
3	Construcciones Atesa, S. A. de C. V.	$2,910,056.64	$3,375,665.70	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
4	Abraham Ayala Vázquez	$3,000,001.67	$3,480,001.94	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
5	Víctor Hugo Aguilar Barrios	$3,150,343.15	$3,654,398.05	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Abraham Ayala Vázquez,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$3,480,001.94 (tres millones cuatrocientos ochenta mil un pesos 94/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-156-2020** que tiene por objeto: **Conservación periódica del nuevo periférico Oriente código 167 del km 11+580 al km 13+500, lado oriente, municipio de El Salto, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los

requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras Amb, S.A. de C.V.	Se acepta	$8,358,284.53
2	Haro Rent, S.A. de C.V.	Se acepta	$9,899,376.40
3	Grupo Constructor Maca, S. A. de C. V.	Se acepta	$10,251,784.11
4	Construmaq, S. A. de C. V.	Se acepta	$9,480,817.02
5	Bufete Arquitectonico, S. A. de C. V.	Se acepta	$10,397,056.19

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

[redacted]

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

[redacted]

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-156-2020	
Conservación periódica del nuevo periférico Oriente código 167 del km 11+580 al km 13+500, lado oriente, municipio de El Salto, Jalisco.	**$10,000,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$7,205,417.70
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$8,962,979.47
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$8,514,936.07
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$9,792,176.48
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$7,237,695.66

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Obras Amb, S.A. de C.V.**	$7,205,417.70	**$8,358,284.53**	**SE DESCALIFICA**
2	**Construmaq, S. A. de C. V.**	$8,173,118.12	**$9,480,817.02**	**SE ACEPTA**
3	**Haro Rent, S.A. de C.V.**	$8,533,945.17	**$9,899,376.40**	**SE ACEPTA**
4	**Grupo Constructor Maca, S. A. de C. V.**	$8,837,744.92	**$10,251,784.11**	**SE ACEPTA**
5	**Bufete Arquitectonico, S. A. de C. V.**	$8,962,979.47	**$10,397,056.19**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$5,820,841.18	$6,047,851.66	**$5,993,499.84**
11. MANO DE OBRA	$235,951.57	$362,894.27	**$287,354.67**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$718,512.07	$990,068.33	**$784,781.28**
13. COSTOS INDIRECTOS	$534,912.53	$706,283.89	**$667,949.56**
14. FINANCIAMIENTO	$32,939.21	$42,149.97	**$37,127.20**

[redacted]

RUBROS	Construmaq, S. A. de C. V.		Haro Rent, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Maca, S. A. de C. V.		Bufete Arquitectonico, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	85.3819%	$5,820,841.18	86.3693%	$6,047,851.66	83.4719%	$6,004,253.70	82.0171%	$5,982,745.98
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	3.7112%	$253,010.98	3.3696%	$235,951.57	5.0450%	$362,894.27	4.4101%	$321,698.35
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.9069%	$743,568.19	10.2611%	$718,512.07	11.4831%	$825,994.36	13.5728%	$990,068.33
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$6,817,420.35	100.0000%	$7,002,315.30	100.0000%	$7,193,142.33	100.0000%	$7,294,512.66
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.84626%	$534,912.53	9.26935%	$649,069.11	9.54840%	$686,830.00	9.68240%	$706,283.89
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.55290%	$40,651.05	0.43050%	$32,939.21	0.53490%	$42,149.97	0.42000%	$33,603.35
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	$739,298.39	10.50000%	$806,853.98	11.00000%	$871,433.45	11.00000%	$883,783.99
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59943%	$40,835.80	0.60936%	$42,767.57	0.61432%	$44,189.16	0.61437%	$44,795.59
9. PRESUPUESTO TOTAL		$8,173,118.12		$8,533,945.17		$8,837,744.92		$8,962,979.47

[redacted]

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construmaq, S. A. de C. V.	Haro Rent, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Maca, S. A. de C. V.	Bufete Arquitectonico, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$172,658.66	$0.00	$0.00	$10,753.86
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$34,343.68	$51,403.09	$0.00	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$41,213.08	$66,269.21	$0.00	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$133,037.03	$18,880.44	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$4,187.99	$0.00	$3,523.85
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$381,252.46	$140,740.73	$0.00	$14,277.71
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$358,045.93	$666,113.25	$871,433.45	$869,506.28
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construmaq, S. A. de C. V.	$8,173,118.12	$9,480,817.02	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
2	Haro Rent, S.A. de C.V.	$8,533,945.17	$9,899,376.40	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
3	Grupo Constructor Maca, S. A. de C. V.	$8,837,744.92	$10,251,784.11	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
4	Bufete Arquitectonico, S. A. de C. V.	$8,962,979.47	$10,397,056.19	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

[redacted]

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construmaq, S. A. de C. V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$9,480,817.02 (nueve millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos diecisiete pesos 02/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-157-2020** que tiene por objeto: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco, frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los

[redacted]

requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Promotora y Constructora Hermi, S. A. de C. V.	Se acepta	$5,245,017.07
2	Constructora Capla, S.A. de C.V.	Se acepta	$4,921,340.48
3	Asfaltos y Agregados Copalita S. A. de C. V.	Se acepta	$4,116,088.96
4	Desarrollo Dap C, S.A. de C.V.	Se acepta	$5,070,457.10
5	Edificaciones San Julián, S. A. de C. V.	Se acepta	$4,766,263.59

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

[redacted]

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

[redacted]

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-157-2020	
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco, frente 1.	**$4,770,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$3,548,352.55
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$4,521,566.44
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$4,240,822.18
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$4,876,945.50
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$3,604,698.85

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Asfaltos y Agregados Copalita S. A. de C. V.**	$3,548,352.55	**$4,116,088.96**	**SE DESCALIFICA**
2	**Edificaciones San Julián, S. A. de C. V.**	$4,108,847.92	**$4,766,263.59**	**SE ACEPTA**
3	**Constructora Capla, S.A. de C.V.**	$4,242,534.90	**$4,921,340.48**	**SE ACEPTA**
4	**Desarrollo Dap C, S.A. de C.V.**	$4,371,083.71	**$5,070,457.10**	**SE ACEPTA**
5	**Promotora y Constructora Hermi, S. A. de C. V.**	$4,521,566.44	**$5,245,017.07**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$2,342,820.52	$2,577,729.96	**$2,401,814.78**
11. MANO DE OBRA	$288,001.68	$410,362.18	**$328,466.86**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$731,613.63	$899,862.40	**$817,330.19**
13. COSTOS INDIRECTOS	$226,745.38	$460,893.95	**$337,249.93**
14. FINANCIAMIENTO	$7,211.22	$16,548.01	**$10,028.35**

RUBROS	Edificaciones San Julián, S. A. de C. V.		Constructora Capla, S.A. de C.V.		Desarrollo Dap C, S.A. de C.V.		Promotora y Constructora Hermi, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.7277%	$2,348,525.84	69.2488%	$2,455,103.71	64.1334%	$2,342,820.52	68.2103%	$2,577,729.96
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.5508%	$288,001.68	8.8802%	$314,833.56	11.2334%	$410,362.18	9.0524%	$342,100.16
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.7216%	$731,613.63	21.8710%	$775,400.80	24.6332%	$899,862.40	22.7372%	$859,259.57
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$3,368,141.15	100.0000%	$3,545,338.07	100.0000%	$3,653,045.10	100.0000%	$3,779,089.69
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	**9.18000%**	$309,195.36	**13.00000%**	$460,893.95	**10.00000%**	$365,304.51	**6.00000%**	$226,745.38
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	**0.45000%**	$16,548.01	**0.18000%**	$7,211.22	**0.22000%**	$8,840.37	**0.28000%**	$11,216.34
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	**10.68000%**	$394,506.87	**5.18000%**	$207,896.36	**8.00000%**	$322,175.20	**12.00000%**	$482,046.17
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	**0.60997%**	$20,456.53	**0.59833%**	$21,195.30	**0.59830%**	$21,718.53	**0.59825%**	$22,468.86
9. PRESUPUESTO TOTAL		**$4,108,847.92**		**$4,242,534.90**		**$4,371,083.71**		**$4,521,566.44**

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Edificaciones San Julián, S. A. de C. V.	Constructora Capla, S.A. de C.V.	Desarrollo Dap C, S.A. de C.V.	Promotora y Constructora Hermi, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$53,288.94	$0.00	$58,994.26	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$40,465.18	$13,633.30	$0.00	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$85,716.55	$41,929.38	$0.00	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$28,054.58	$0.00	$0.00	$110,504.55
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$2,817.14	$1,187.98	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$207,525.25	$58,379.82	$60,182.24	$110,504.55
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$186,981.62	$149,516.54	$261,992.96	$371,541.62
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Edificaciones San Julián, S. A. de C. V.	$4,108,847.92	$4,766,263.59	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
2	Constructora Capla, S.A. de C.V.	$4,242,534.90	$4,921,340.48	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
3	Desarrollo Dap C, S.A. de C.V.	$4,371,083.71	$5,070,457.10	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
4	Promotora y Constructora Hermi, S. A. de C. V.	$4,521,566.44	$5,245,017.07	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edificaciones San Julián, S. A. de C. V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$4,766,263.59 (cuatro millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y tres pesos 59/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-158-2020** que tiene por objeto: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco, frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones

técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ricardo Diaz de la Torre	Se acepta	$4,766,916.02
2	Tecnosistemas Avanzados, S. A. de C. V.	Se acepta	$3,969,549.53
3	Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.	Se acepta	$5,006,845.48
4	Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S. A. de C. V.	Se acepta	$4,480,462.81
5	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S. A. de C. V.	Se acepta	$4,814,957.03

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-158-2020	
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco, frente 2.	**$4,777,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$3,422,025.46
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$4,316,246.10
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$4,040,901.11
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$4,647,036.28
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$3,434,765.94

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Tecnosistemas Avanzados, S. A. de C. V.**	$3,422,025.46	**$3,969,549.53**	**SE DESCALIFICA**
2	**Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S. A. de C. V.**	$3,862,467.94	**$4,480,462.81**	**SE ACEPTA**
3	**Ricardo Diaz de la Torre**	$4,109,410.36	**$4,766,916.02**	**SE ACEPTA**
4	**Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S. A. de C. V.**	$4,150,825.03	**$4,814,957.03**	**SE ACEPTA**
5	**Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.**	$4,316,246.10	**$5,006,845.48**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$2,198,546.78	$2,516,549.87	**$2,433,814.60**
11. MANO DE OBRA	$146,992.64	$304,838.01	**$261,132.36**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$666,568.42	$873,001.74	**$743,277.52**
13. COSTOS INDIRECTOS	$224,679.48	$328,754.46	**$292,556.14**
14. FINANCIAMIENTO	$3,447.98	$6,638.08	**$5,735.37**

RUBROS	Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S. A. de C. V.		Ricardo Diaz de la Torre		Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S. A. de C. V.		Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.3088%	$2,198,546.78	71.1417%	$2,396,602.98	72.9084%	$2,471,026.22	69.7799%	$2,516,549.87
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.5671%	$146,992.64	8.0337%	$270,638.15	7.4243%	$251,626.57	8.4527%	$304,838.01
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	27.1241%	$873,001.74	20.8245%	$701,530.77	19.6673%	$666,568.42	21.7675%	$785,024.26
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$3,218,541.16	100.0000%	$3,368,771.90	100.0000%	$3,389,221.21	100.0000%	$3,606,412.14
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.55000%	$275,185.27	9.20000%	$309,927.01	9.70000%	$328,754.46	6.23000%	$224,679.48
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19000%	$6,638.08	0.14000%	$5,150.18	0.17000%	$6,320.56	0.09000%	$3,447.98
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.78000%	$342,335.65	11.00000%	$405,223.40	10.90000%	$405,948.29	12.00000%	$460,144.75
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59996%	$19,767.78	0.60996%	$20,337.87	0.61238%	$20,580.51	0.59842%	$21,561.75
9. PRESUPUESTO TOTAL		**$3,862,467.94**		**$4,109,410.36**		**$4,150,825.03**		**$4,316,246.10**

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S. A. de C. V.	Ricardo Diaz de la Torre	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S. A. de C. V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$235,267.82	$37,211.62	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$114,139.72	$0.00	$9,505.79	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$41,746.75	$76,709.10	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$17,370.87	$0.00	$0.00	$67,876.67
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$585.19	$0.00	$2,287.39
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$366,778.41	$79,543.56	$86,214.89	$70,164.05
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$24,442.76	$325,679.85	$319,733.40	$389,980.70
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S. A. de C. V.	$3,862,467.94	$4,480,462.81	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
2	Ricardo Diaz de la Torre	$4,109,410.36	$4,766,916.02	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
3	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S. A. de C. V.	$4,150,825.03	$4,814,957.03	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
4	Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.	$4,316,246.10	$5,006,845.48	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

[redacted]

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Ricardo Diaz de la Torre,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$4,766,916.02 (cuatro millones setecientos sesenta y seis mil novecientos dieciséis pesos 02/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-159-2020** que tiene por objeto: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco, frente 3.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones

[redacted]

técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Urcojal, S.A. de C.V.	Se acepta	$5,094,893.41
2	Keops, Ingenieria y Construccion, S.A. de C.V.	Se acepta	$4,763,837.27
3	Floran Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	$4,921,183.66
4	Construcciones Darae, S. A. de C. V.	Se acepta	$5,007,702.74
5	Grupo constructor Tzoe, S. A. de C. V.	Se acepta	$4,835,983.90

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-159-2020	
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco, frente 3.	**$4,777,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$4,106,756.27
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$4,392,149.49
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$4,242,778.82
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$4,879,195.65
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$3,606,362.00

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Keops, Ingenieria y Construccion, S.A. de C.V.**	$4,106,756.27	**$4,763,837.27**	**SE ACEPTA**
2	**Grupo constructor Tzoe, S. A. de C. V.**	$4,168,951.64	**$4,835,983.90**	**SE ACEPTA**
3	**Floran Ingeniería, S.A. de C.V.**	$4,242,399.71	**$4,921,183.66**	**SE ACEPTA**
4	**Construcciones Darae, S. A. de C. V.**	$4,316,985.12	**$5,007,702.74**	**SE ACEPTA**
5	**Grupo Urcojal, S.A. de C.V.**	$4,392,149.49	**$5,094,893.41**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$2,394,264.18	$2,561,832.10	**$2,501,332.09**
11. MANO DE OBRA	$268,755.62	$305,086.13	**$290,020.63**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$703,481.42	$806,789.84	**$760,694.88**
13. COSTOS INDIRECTOS	$222,836.74	$431,872.83	**$322,372.55**
14. FINANCIAMIENTO	$3,389.00	$8,882.62	**$5,382.55**

RUBROS	Keops, Ingenieria y Construccion, S.A. de C.V.		Grupo constructor Tzoe, S. A. de C. V.		Floran Ingeniería, S.A. de C.V.		Construcciones Darae, S. A. de C. V.		Grupo Urcojal, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.1203%	$2,394,264.18	69.6152%	$2,442,315.23	71.0106%	$2,515,702.00	70.5585%	$2,545,979.04	69.7951%	$2,561,832.10
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	7.9832%	$268,755.62	8.6961%	$305,086.13	7.9154%	$280,419.53	7.9749%	$287,759.55	8.2246%	$301,882.81
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	20.8965%	$703,481.42	21.6887%	$760,907.60	21.0740%	$746,592.92	21.4666%	$774,584.11	21.9804%	$806,789.84
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$3,366,501.22	100.0000%	$3,508,308.96	100.0000%	$3,542,714.45	100.0000%	$3,608,322.70	100.0000%	$3,670,504.75
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	**9.25000%**	$311,401.36	**12.31000%**	$431,872.83	**6.29000%**	$222,836.74	**8.00000%**	$288,665.82	**10.00000%**	$367,050.48
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	**0.12000%**	$4,413.48	**0.10000%**	$3,940.18	**0.09000%**	$3,389.00	**0.20000%**	$7,793.98	**0.22000%**	$8,882.62
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	**10.97000%**	$403,950.07	**5.18000%**	$204,305.52	**12.00000%**	$452,272.82	**10.00000%**	$390,478.25	**8.00000%**	$323,715.03
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	**0.60995%**	$20,490.13	**0.59420%**	$20,524.14	**0.59875%**	$21,186.70	**0.59818%**	$21,724.38	**0.59830%**	$21,996.62
9. PRESUPUESTO TOTAL		**$4,106,756.27**		**$4,168,951.64**		**$4,242,399.71**		**$4,316,985.12**		**$4,392,149.49**

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Keops, Ingenieria y Construccion, S.A. de C.V.	Grupo constructor Tzoe, S. A. de C. V.	Floran Ingeniería, S.A. de C.V.	Construcciones Darae, S. A. de C. V.	Grupo Urcojal, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$107,067.91	$59,016.86	$0.00	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$21,265.01	$0.00	$9,601.10	$2,261.08	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$57,213.46	$0.00	$14,101.96	$0.00	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$10,971.19	$0.00	$99,535.81	$33,706.74	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$969.06	$1,442.37	$1,993.55	$0.00	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$197,486.63	$60,459.23	$125,232.42	$35,967.82	$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$206,463.44	$143,846.29	$327,040.40	$354,510.43	$323,715.03
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Keops, Ingenieria y Construccion, S.A. de C.V.	$4,106,756.27	$4,763,837.27	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
2	Grupo constructor Tzoe, S. A. de C. V.	$4,168,951.64	$4,835,983.90	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
3	Floran Ingeniería, S.A. de C.V.	$4,242,399.71	$4,921,183.66	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
4	Construcciones Darae, S. A. de C. V.	$4,316,985.12	$5,007,702.74	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
5	Grupo Urcojal, S.A. de C.V.	$4,392,149.49	$5,094,893.41	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$4,763,837.27 (cuatro millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete pesos 27/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020** que tiene por objeto: **Ampliación de puente La Rosa, ubicado en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, primera etapa. (Accesos).**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que solo 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario por tanto, no se pudo llevar a cabo la etapa de eliminación por rango de aceptación, ni de evaluación por tasación y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja los siguientes:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	$8,184,786.41
2	Constructora Liderazgo, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	$0.00
3	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	$0.00
4	Constructora Lasa, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	$0.00
5	Edifica 2001, S.A. de C.V.	Se acepta	$7,938,698.56

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Constructora Liderazgo, S. A. de C. V.

Se desechó la propuesta por omitir presentar firmado el Documento E17.- CD-R, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

2.- Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.

Se desechó la propuesta por omitir presentar firmado el Documento E17.- CD-R, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

3.- Constructora Lasa, S. A. de C. V.

Se desechó la propuesta por omitir presentar firmado el Documento E17.- CD-R, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-CSS-160-2020				
Ampliación de puente La Rosa, ubicado en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, primera etapa. (Accesos).				**$7,950,000.00**
No.	**EMPRESA**	**IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA**	**IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA**	**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**
1	**Edifica 2001, S.A. de C.V.**	$6,843,705.66	**$7,938,698.56**	**SOLVENTE**
2	**Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.**	$7,055,850.35	**$8,184,786.41**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edifica 2001, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$7,938,698.56 (siete millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 56/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-161-2020** que tiene por objeto: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Autlán, Jalisco, frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Macroc Construcciones S.A. de C.V.	Se acepta	$5,709,559.63
2	AR+IN, S. A. de C. V.	Se acepta	$5,920,372.27
3	Ingeniería, Construcción y Mantenimiento LPR, S.A. de C.V.	Se acepta	$5,678,233.06
4	Constructora Regchaj, S.A. de C.V.	Se acepta	$6,097,891.41
5	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	Se acepta	$5,800,102.36

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-CSS-161-2020	
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Autlán, Jalisco, frente 1.	**$7,950,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$4,895,028.50
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$5,256,802.94
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$5,008,630.53
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$5,759,925.11
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$4,257,335.95

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Ingeniería, Construcción y Mantenimiento LPR, S.A. de C.V.**	$4,895,028.50	**$5,678,233.06**	**SE ACEPTA**
2	**Macroc Construcciones S.A. de C.V.**	$4,922,034.16	$5,709,559.63	**SE ACEPTA**
3	**Constructora Mabay, S.A. de C.V.**	$5,000,088.24	$5,800,102.36	**SE ACEPTA**
4	**AR+IN, S. A. de C. V.**	$5,103,769.20	$5,920,372.27	**SE ACEPTA**
5	**Constructora Regchaj, S.A. de C.V.**	$5,256,802.94	$6,097,891.41	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$2,582,615.23	$2,922,756.50	$2,842,225.43
11. MANO DE OBRA	$427,492.28	$633,981.31	$608,712.95
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$661,374.49	$843,663.71	$716,538.56
13. COSTOS INDIRECTOS	$238,617.40	$499,221.30	$407,213.26
14. FINANCIAMIENTO	$923.16	$15,925.97	$7,372.25

RUBROS	Ingeniería, Construcción y Mantenimiento LPR, S.A. de C.V.		Macroc Construcciones S.A. de C.V.		Constructora Mabay, S.A. de C.V.		AR+IN, S. A. de C. V.		Constructora Regchaj, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.7087%	$2,875,812.32	68.4192%	$2,794,213.59	64.6661%	$2,582,615.23	68.3868%	$2,856,650.37	69.6905%	$2,922,756.50
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.8748%	$572,402.24	15.3863%	$628,371.15	15.6585%	$625,365.47	15.1772%	$633,981.31	10.1932%	$427,492.28
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.4165%	$677,259.23	16.1944%	$661,374.49	19.6754%	$785,789.66	16.4361%	$686,566.80	20.1164%	$843,663.71
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$4,125,473.79	100.0000%	$4,083,959.23	100.0000%	$3,993,770.36	100.0000%	$4,177,198.48	100.0000%	$4,193,912.49
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.78400%	$238,617.40	10.00000%	$408,395.92	12.50000%	$499,221.30	10.50000%	$438,605.84	8.93290%	$374,638.01
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.27000%	$11,783.05	0.03000%	$1,347.71	0.20000%	$8,985.98	0.02000%	$923.16	0.34860%	$15,925.97
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.30000%	$494,473.79	9.00000%	$404,433.26	10.50000%	$472,707.65	10.00000%	$461,672.75	14.10000%	$646,411.18
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59324%	$24,680.47	0.60269%	$23,898.05	0.62594%	$25,402.95	0.61093%	$25,368.97	0.62676%	$25,915.29
9. PRESUPUESTO TOTAL		$4,895,028.50		$4,922,034.16		$5,000,088.24		$5,103,769.20		$5,256,802.94

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Ingeniería, Construcción y Mantenimiento LPR, S.A. de C.V.	Macroc Construcciones S.A. de C.V.	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	AR+IN, S. A. de C. V.	Constructora Regchaj, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$48,011.84	$259,610.20	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$36,310.71	$0.00	$0.00	$0.00	$181,220.67
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$39,279.33	$55,164.07	$0.00	$29,971.76	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$168,595.85	$0.00	$0.00	$0.00	$32,575.25
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$6,024.54	$0.00	$6,449.08	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$244,185.90	$109,200.45	$259,610.20	$36,420.85	$213,795.92
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$250,287.89	$295,232.81	$213,097.46	$425,251.90	$432,615.26
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ingeniería, Construcción y Mantenimiento LPR, S.A. de C.V.	$4,895,028.50	$5,678,233.06	CUMPLE	SOLVENTE
2	Macroc Construcciones S.A. de C.V.	$4,922,034.16	$5,709,559.63	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	$5,000,088.24	$5,800,102.36	CUMPLE	SOLVENTE
4	AR+IN, S. A. de C. V.	$5,103,769.20	$5,920,372.27	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Regchaj, S.A. de C.V.	$5,256,802.94	$6,097,891.41	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Ingeniería, Construcción y Mantenimiento LPR, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$5,678,233.06 (cinco millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y tres pesos 06/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-139-2020** que tiene por objeto: **Reconstrucción del camino cod. 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, tramo del km 0+000 al km 62+500, subtramo del km 40+000 al km 47+000, municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Copur, S. A. de C. V.	Se acepta	$10,896,168.56
2	Vise, S. A. de C. V.	Se acepta	$9,990,557.07
3	Gal Gar Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	$10,605,959.23
4	Construlub, S. A. de C. V.	Se acepta	$11,210,407.60
5	Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,347,639.49

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-139-2020	
Reconstrucción del camino cod. 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, tramo del km 0+000 al km 62+500, subtramo del km 40+000 al km 47+000, municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.	**$10,000,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$8,612,549.20
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$9,664,144.48
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$9,152,231.98
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$10,525,066.77
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$7,779,397.18

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Vise, S. A. de C. V.**	$8,612,549.20	**$9,990,557.07**	**SE ACEPTA**
2	**Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V.**	$8,920,378.87	**$10,347,639.49**	**SE ACEPTA**
3	**Gal Gar Construcciones, S. A. de C. V.**	$9,143,068.30	**$10,605,959.23**	**SE ACEPTA**
4	**Constructora Copur, S. A. de C. V.**	$9,393,248.76	**$10,896,168.56**	**SE ACEPTA**
5	**Construlub, S. A. de C. V.**	$9,664,144.48	**$11,210,407.60**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

[redacted]

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$2,858,904.00	$5,549,938.69	$3,683,263.56
11. MANO DE OBRA	$123,506.31	$204,018.40	$154,454.23
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$1,749,565.25	$4,032,564.88	$3,328,587.36
13. COSTOS INDIRECTOS	$825,135.39	$1,212,464.96	$956,196.23
14. FINANCIAMIENTO	$32,920.27	$67,958.06	$50,107.79

RUBROS	Vise, S. A. de C. V.		Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V.		Gal Gar Construcciones, S. A. de C. V.		Constructora Copur, S. A. de C. V.		Construlub, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	50.5217%	$3,453,304.96	57.1706%	$4,112,772.23	40.3335%	$2,858,904.00	46.6106%	$3,483,713.50	74.7363%	$5,549,938.69
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.0503%	$140,144.49	2.8360%	$204,018.40	2.7749%	$196,689.64	1.6525%	$123,506.31	1.7039%	$126,528.57
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	47.4280%	$3,241,837.02	39.9934%	$2,877,066.26	56.8916%	$4,032,564.88	51.7369%	$3,866,858.80	23.5599%	$1,749,565.25
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$6,835,286.47	100.0000%	$7,193,856.89	100.0000%	$7,088,158.52	100.0000%	$7,474,078.61	100.0000%	$7,426,032.51
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.98000%	$887,220.18	11.47000%	$825,135.39	17.10550%	$1,212,464.96	13.13570%	$981,772.54	13.46070%	$999,595.96
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.88000%	$67,958.06	0.63010%	$50,527.67	0.39660%	$32,920.27	0.48240%	$40,791.03	0.70030%	$59,004.68
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	$779,046.47	9.99000%	$806,145.04	9.16670%	$763,910.95	10.00000%	$849,664.22	13.33330%	$1,131,281.59
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63001%	$43,038.01	0.61999%	$44,713.88	0.64496%	$45,613.60	0.62839%	$46,942.36	0.65070%	$48,229.75
9. PRESUPUESTO TOTAL		$8,612,549.20		$8,920,378.87		$9,143,068.30		$9,393,248.76		$9,664,144.48

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Vise, S. A. de C. V.	Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V.	Gal Gar Construcciones, S. A. de C. V.	Constructora Copur, S. A. de C. V.	Construlub, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$229,958.60	$0.00	$824,359.56	$199,550.06	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$14,309.74	$0.00	$0.00	$30,947.92	$27,925.66
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$86,750.34	$451,521.10	$0.00	$0.00	$1,579,022.11
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$68,976.04	$131,060.84	$0.00	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00	$17,187.52	$9,316.76	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$399,994.73	$582,581.94	$841,547.08	$239,814.75	$1,606,947.77
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$379,051.74	$223,563.10	-$77,636.13	$609,849.47	-$475,666.18
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Vise, S. A. de C. V.	$8,612,549.20	$9,990,557.07	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
2	Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V.	$8,920,378.87	$10,347,639.49	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
3	Gal Gar Construcciones, S. A. de C. V.	$9,143,068.30	$10,605,959.23	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
4	Constructora Copur, S. A. de C. V.	$9,393,248.76	$10,896,168.56	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
5	Construlub, S. A. de C. V.	$9,664,144.48	$11,210,407.60	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Vise, S. A. de C. V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$9,990,557.07 (nueve millones novecientos noventa mil quinientos cincuenta y siete pesos 07/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-140-2020** que tiene por objeto: **Reconstrucción del camino cod. 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, tramo del km 0+000 al km 62+500, subtramo del km 47+000 al km 57+100, municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Iteración, S. A. de C. V.	Se acepta	$10,607,332.38
2	Firmitas Constructa, S. A. de C. V.	Se acepta	$9,996,193.92
3	FG Construcciones y Pavimentaciones, S. A. de C. V.	Se acepta	$10,398,645.71
4	Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	Se acepta	$10,921,065.14
5	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	$10,259,334.18

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.,** no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción.

Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios.

Incumplimiento: Se observo que en el **Documento E9.-** "Análisis de los precios unitarios", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario ya que no considera en la estructura e integración de los análisis de los precios unitarios, los cargos adicionales que correspondan.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-140-2020	
Reconstrucción del camino cod. 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, tramo del km 0+000 al km 62+500, subtramo del km 47+000 al km 57+100, municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.	**$10,000,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$8,617,408.55
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$9,144,252.05
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$8,904,301.68
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$10,239,946.93
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$7,568,656.43

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Firmitas Constructa, S. A. de C. V.**	$8,617,408.55	**$9,996,193.92**	**SE ACEPTA**
2	**José Omar Fernández Vázquez**	$8,844,253.60	**$10,259,334.18**	**SE ACEPTA**
3	**FG Construcciones y Pavimentaciones, S. A. de C. V.**	$8,964,349.75	**$10,398,645.71**	**SE ACEPTA**
4	**Iteración, S. A. de C. V.**	$9,144,252.05	**$10,607,332.38**	**SE ACEPTA**

Evaluadas a las 4 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$3,511,834.44	$5,774,185.67	**$4,042,941.49**
11. MANO DE OBRA	$166,979.94	$659,446.70	**$242,619.33**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$1,244,051.39	$2,949,638.05	**$2,586,640.05**
13. COSTOS INDIRECTOS	$883,661.95	$1,241,509.14	**$1,022,407.49**
14. FINANCIAMIENTO	$15,850.86	$69,255.66	**$31,623.51**

RUBROS	Firmitas Constructa, S. A. de C. V.		José Omar Fernández Vázquez		FG Construcciones y Pavimentaciones, S. A. de C. V.		Iteración, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	52.9812%	$3,511,834.44	55.4839%	$3,925,464.51	58.6604%	$4,160,418.46	79.5918%	$5,774,185.67
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.5191%	$166,979.94	3.5156%	$248,726.55	9.2980%	$659,446.70	3.2601%	$236,512.10
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	44.4996%	$2,949,638.05	41.0005%	$2,900,764.48	32.0416%	$2,272,515.61	17.1481%	$1,244,051.39
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$6,628,452.43	100.0000%	$7,074,955.54	100.0000%	$7,092,380.77	100.0000%	$7,254,749.16
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	18.73000%	$1,241,509.14	12.49000%	$883,661.95	14.71870%	$1,043,906.25	13.79660%	$1,000,908.72
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.88000%	$69,255.66	0.52000%	$41,384.81	0.26870%	$21,862.20	0.19200%	$15,850.86
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	$635,137.38	10.00000%	$800,000.23	9.33330%	$761,424.54	10.00000%	$827,150.87
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.65003%	$43,053.94	0.62504%	$44,251.08	0.63197%	$44,775.99	0.63023%	$45,592.43
9. PRESUPUESTO TOTAL		**$8,617,408.55**		**$8,844,253.60**		**$8,964,349.75**		**$9,144,252.05**

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Firmitas Constructa, S. A. de C. V.	José Omar Fernández Vázquez	FG Construcciones y Pavimentaciones, S. A. de C. V.	Iteración, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$531,107.04	$117,476.98	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$75,639.39	$0.00	$0.00	$6,107.23
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$0.00	$314,124.44	$1,342,588.66
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$0.00	$138,745.54	$0.00	$21,498.76
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00	$9,761.30	$15,772.64
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$606,746.43	$256,222.51	$323,885.74	$1,385,967.29
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$28,390.95	$543,777.72	$437,538.80	-$558,816.41
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Firmitas Constructa, S. A. de C. V.	$8,617,408.55	$9,996,193.92	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
2	José Omar Fernández Vázquez	$8,844,253.60	$10,259,334.18	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
3	FG Construcciones y Pavimentaciones, S. A. de C. V.	$8,964,349.75	$10,398,645.71	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
4	Iteración, S. A. de C. V.	$9,144,252.05	$10,607,332.38	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Firmitas Constructa, S. A. de C. V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$9,996,193.92 (nueve millones novecientos noventa y seis mil ciento noventa y tres pesos 92/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-141-2020** que tiene por objeto: **Reconstrucción del camino cod. 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, tramo del km 0+000 al km 62+500, subtramo del km 57+100 al km 59+200, municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Donjo MST Infraestructura, S. A. de C. V.	Se acepta	$9,995,251.91
2	Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.	Se acepta	$11,611,993.17
3	Procourza, S. A. de C. V.	Se acepta	$10,454,757.37
4	Obras y Comercialización de la Construcción, S. A. de C. V.	Se acepta	$11,725,913.57
5	Constructora Vico, S. A. de C. V.	Se acepta	$12,898,375.96

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Procourza, S. A. de C. V.,** no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción.

Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios.

Incumplimiento: Se observo que en el **Documento E9.-** "Análisis de los precios unitarios", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario ya que no considera en la estructura e integración de los análisis de los precios unitarios, los cargos adicionales que correspondan.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que

sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-141-2020	
Reconstrucción del camino cod. 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, tramo del km 0+000 al km 62+500, subtramo del km 57+100 al km 59+200, municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.	**$10,000,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$8,616,596.47
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$11,119,289.62
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$10,059,442.56
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$11,568,358.94
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$8,550,526.18

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Donjo MST Infraestructura, S. A. de C. V.**	$8,616,596.47	**$9,995,251.91**	**SE ACEPTA**
2	**Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.**	$10,010,338.94	**$11,611,993.17**	**SE ACEPTA**
3	**Obras y Comercialización de la Construcción, S. A. de C. V.**	$10,108,546.18	**$11,725,913.57**	**SE ACEPTA**
4	**Constructora Vico, S. A. de C. V.**	$11,119,289.62	**$12,898,375.96**	**SE ACEPTA**

[redacted]

Evaluadas a las 4 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$3,615,618.17	$6,340,110.43	**$3,779,426.08**
11. MANO DE OBRA	$146,199.36	$304,160.79	**$168,135.69**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$2,306,646.96	$3,821,321.66	**$3,394,528.52**
13. COSTOS INDIRECTOS	$785,677.19	$1,300,361.30	**$1,094,329.07**
14. FINANCIAMIENTO	$26,246.01	$103,709.39	**$96,882.07**

RUBROS	Donjo MST Infraestructura, S. A. de C. V.		Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.		Obras y Comercialización de la Construcción, S. A. de C. V.		Constructora Vico, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	53.8230%	$3,669,601.30	46.7848%	$3,615,618.17	49.5019%	$3,889,250.85	71.9211%	$6,340,110.43
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.4592%	$167,664.28	3.9357%	$304,160.79	1.8608%	$146,199.36	1.9127%	$168,607.09
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	43.7178%	$2,980,642.43	49.2795%	$3,808,414.60	48.6373%	$3,821,321.66	26.1662%	$2,306,646.96
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$6,817,908.01	100.0000%	$7,728,193.56	100.0000%	$7,856,771.87	100.0000%	$8,815,364.48
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.00000%	$954,507.12	16.82620%	$1,300,361.30	10.00000%	$785,677.19	14.00000%	$1,234,151.03
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.20000%	$93,268.98	0.29070%	$26,246.01	1.20000%	$103,709.39	1.00000%	$100,495.16
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	$707,911.57	10.00000%	$905,480.09	15.00000%	$1,311,923.77	9.00000%	$913,500.96
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63192%	$43,000.79	0.64765%	$50,057.98	0.64331%	$50,463.97	0.63067%	$55,778.00
9. PRESUPUESTO TOTAL		$8,616,596.47		$10,010,338.94		$10,108,546.18		$11,119,289.62

[redacted]

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Donjo MST Infraestructura, S. A. de C. V.	Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.	Obras y Comercialización de la Construcción, S. A. de C. V.	Constructora Vico, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$109,824.78	$163,807.91	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$471.40	$0.00	$21,936.33	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$413,886.09	$0.00	$0.00	$1,087,881.56
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$139,821.95	$0.00	$308,651.89	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$3,613.09	$70,636.06	$0.00	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$667,617.30	$234,443.96	$330,588.21	$1,087,881.56
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$40,294.27	$671,036.12	$981,335.55	-$174,380.60
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Donjo MST Infraestructura, S. A. de C. V.	$8,616,596.47	$9,995,251.91	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
2	Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.	$10,010,338.94	$11,611,993.17	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
3	Obras y Comercialización de la Construcción, S. A. de C. V.	$10,108,546.18	$11,725,913.57	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**
4	Constructora Vico, S. A. de C. V.	$11,119,289.62	$12,898,375.96	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Donjo MST Infraestructura, S. A. de C. V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$9,995,251.91 (nueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos 91/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAV-OB-CSS-153-2020** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard Santa Anita del cadenamiento 0+280 al 0+570, incluye: colector sanitario y pluvial, redes de agua potable y drenaje sanitario, preparación de obras inducidas, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que solo 4 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	$0.00
2	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S. A. de C. V.	Se acepta	$12,190,202.73
3	FG Construcciones y Pavimentaciones, S. A. de C. V.	Se acepta	$10,092,047.34
4	Constructora Autlense, S. A. de C. V.	Se acepta	$9,917,010.81
5	Construcciones y Edificaciones Bato, S. A. de C. V.	Se acepta	$9,687,718.64

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar la información requerida en el Documento E17.- CD-R, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FDR-OB-CSS-153-2020	
Pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard Santa Anita, incluye: colector sanitario y pluvial, redes de agua potable y drenaje sanitario, preparación de obras inducidas, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, frente 2.	**$10,000,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$8,351,481.59
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$10,508,795.46
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$8,624,594.03
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$9,918,283.13
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$7,330,904.93

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Construcciones y Edificaciones Bato, S. A. de C. V.**	$8,351,481.59	**$9,687,718.64**	**SE ACEPTA**
2	**Constructora Autlense, S. A. de C. V.**	$8,549,147.25	**$9,917,010.81**	**SE ACEPTA**
3	**FG Construcciones y Pavimentaciones, S. A. de C. V.**	$8,700,040.81	**$10,092,047.34**	**SE ACEPTA**
4	**Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S. A. de C. V.**	$10,508,795.46	**$12,190,202.73**	**SE DESCALIFICA**

Evaluadas a las 4 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$4,227,282.96	$4,565,679.72	$4,471,218.86
11. MANO DE OBRA	$1,060,245.16	$1,672,432.99	$1,315,848.71
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$579,608.80	$1,758,554.99	$1,310,720.79
13. COSTOS INDIRECTOS	$685,331.00	$833,446.00	$758,735.18
14. FINANCIAMIENTO	$15,261.21	$82,977.21	$17,465.45

RUBROS	Construcciones y Edificaciones Bato, S. A. de C. V.		Constructora Autlense, S. A. de C. V.		FG Construcciones y Pavimentaciones, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.9678%	$4,565,679.72	61.6775%	$4,227,282.96	61.8334%	$4,471,218.86
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.5307%	$1,672,432.99	19.1987%	$1,315,848.71	14.5438%	$1,060,245.16
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.5015%	$579,608.80	19.1239%	$1,310,720.79	24.1228%	$1,758,554.99
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$6,817,721.51	100.0000%	$6,853,852.46	100.0000%	$7,290,019.01
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.05220%	$685,331.00	11.07020%	$758,735.18	11.43270%	$833,446.00
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20340%	$15,261.21	1.09000%	$82,977.21	0.21500%	$17,465.45
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.52630%	$791,400.26	10.54000%	$811,112.53	6.33000%	$515,320.90
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61248%	$41,767.61	0.62369%	$42,469.88	0.59669%	$43,789.45
9. PRESUPUESTO TOTAL		$8,351,481.59		$8,549,147.25		$8,700,040.81

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones y Edificaciones Bato, S. A. de C. V.	Constructora Autlense, S. A. de C. V.	FG Construcciones y Pavimentaciones, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$243,935.90	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$0.00	$0.00	$255,603.55
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$731,111.99	$0.00	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$73,404.17	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$2,204.24	$0.00	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$806,720.40	$243,935.90	$255,603.55
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$15,320.15	$567,176.63	$259,717.35
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones y Edificaciones Bato, S. A. de C. V.	$8,351,481.59	$9,687,718.64	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
2	Constructora Autlense, S. A. de C. V.	$8,549,147.25	$9,917,010.81	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
3	FG Construcciones y Pavimentaciones, S. A. de C. V.	$8,700,040.81	$10,092,047.34	**CUMPLE**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

[redacted]

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Autlense, S. A. de C. V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$9,917,010.81 (nueve millones novecientos diecisiete mil diez pesos 81/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

6) Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número seis del orden del día y,

[redacted]

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **13:30** trece horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de Mayo de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Articulo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar
Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. Carlos Miguel Soto Vega
Segundo Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Lic. [redacted]
Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

[redacted]

Ing. [redacted]
Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C.

Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Vigésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).

[redacted]